



**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA  
BASE NAVAL "27 DE FEBRERO",  
VILLA DUARTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.**

**"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIOS No. ARD-CCC-CP-2020-0012, ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, PARA USO EN LAS UNIDADES NAVALES Y TERRESTRES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DURANTE EL PERIODO JULIO-DICIEMBRE DEL 2020.**

Acto Número \_\_\_\_\_ En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve horas antes meridiano (09:00 a.m.), se reunieron en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, de la Armada de República Dominicana, en la Base Naval "27 de Febrero", sito en la Av. España, Sans Souci, Villa Duarte, Santo Domingo Este, PSD., en presencia del Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, el Licenciado **ELIGIO RAPOSO CRUZ**, Abogado, Dominicano, Mayor de edad, casado, miembro del Colegio de Notarios, registrado con el número de matrícula No.1711, Distrito Nacional, el Comité de Compras de la Armada de República Dominicana, con el objeto de proceder a realizar la apertura de los Sobres B que contienen las propuestas económicas del proceso de referencia.

Se inició con las palabras de bienvenidas del Sr. Inspector General Contralmirante **JULIO ÁNGEL MORALES**, ARD., Autoridad Máxima del Comité de Compras, el cual motivó en que la contratación por parte de la Intendencia General, de la ARD., para la adquisición de lubricantes, para uso en las Unidades Navales y Terrestres de la Armada de República Dominicana, durante el periodo julio-diciembre del 2020, los procedimientos se presentaron en tiempo y forma establecidas por el Comité de Compras, el sobre debidamente cerrado y lacrado, a continuación:

- 1) **INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL.**
- 2) **LA LUBRITEKA, SRL.**

**ACTO SEGUIDO**, el Notario actuante procedió a la apertura de los Sobres B", procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos, esté correcta de conformidad con la lista que al efecto le fue entregada y de acuerdo a lo establecido por el Comité de Compras.

El Notario aclaró que esta verificación no implica ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Comité de Compras, ya que la decisión se producirá una vez analizada la documentación por dicho comité asistido por un apoyo técnico.

El Notario procedió a abrir la oferta económica de la compañía **INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL**, verificando el contenido de dicho sobre y dando lectura en voz alta al monto total de la oferta por un valor de **RDS3,299,995.08** (Tres Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos

Noventa y Cinco Pesos con 08/100). El Notario procedió a abrir la oferta económica de la compañía **LA LUBRITEKA, SRL**, verificando el contenido de dicho sobre y dando lectura en voz alta al monto total de la oferta por un valor de **RDS\$2,375,488.68** (Dos Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos con 68/100).


Concluido el proceso de verificación, el Comité de Compras y Contrataciones analizará la oferta presentada por la empresa. Se le notificará a la empresa su calificación dentro del Acto de Adjudicación; acto que se ha levantado en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y firmado por los mismos, así como el apoyo técnico junto conmigo, en presencia del Notario Público que certificó y doy fe:

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. ELIGIO RAPOSO CRUZ**  
Notario Público




  
\_\_\_\_\_  
**JONAYKA E. RAMIREZ PADUA**


Teniente de Corbeta, ARD.  
Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.

  
\_\_\_\_\_  
**NELSON OTAÑO JIMÉNEZ**  
Capitán de Navío, ARD.  
Director del Cuerpo Jurídico, ARD.

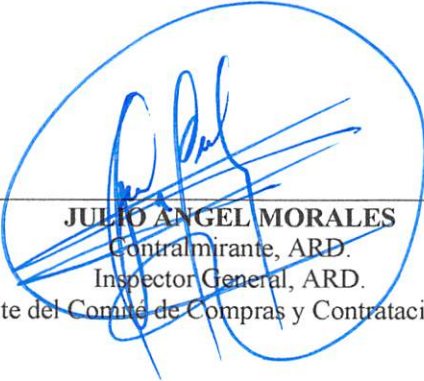


  
\_\_\_\_\_  
**FRANCISCO SANCHEZ TAPIA**  
Capitán de Navío, ARD.

Director de Planificación y Desarrollo, ARD.

  
\_\_\_\_\_  
**ANTONIO CABRAL FANI**  
Capitán de Navío, ARD.  
Intendente General, ARD.



  
\_\_\_\_\_  
**JULIO ÁNGEL MORALES**  
Contralmirante, ARD.  
Inspector General, ARD.

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD.

